

# EL ECO DE ORENSE

PERIODICO POLITICO

AÑO IV.

PROPIETARIO,  
Don Vicente Perez.

SE PUBLICA LOS MIÉRCOLES Y SÁBADOS.

Sábado 5 de Febrero de 1885.

DIRECTOR  
Don Valentin L. Carvajal.

NUM. 231

## Interpelacion sobre las elecciones provinciales de Orense.

En el Congreso, el lunes último, el Diputado por Verin señor Blanco Rajoy, explanó su anunciada interpelacion sobre la politica seguida en esta provincia desde que informado el Gobierno de como entendian la politica liberal los mantenedores del pacto, trató de poner coto al desconcierto administrativo que aquí imperaba, y de impedir que se continuase dando á la faz de los liberales de esta provincia, el escándalo de una politica de banderia, pródiga en egoistas complacencias y que no tenía mas norma que la voluntariedad y el capricho de los que, contrarios en opiniones, é irreconciliables enemigos en politica, habian no obstante, por conservar una influencia artificial y engañosa, establecido una alianza y un plan de mútua defensa, al amparo de los que se proponian dominar en absoluto é impedir las mas legítimas y naturales manifestaciones de la opinion, no ya de los partidos opuestos, sino de aquel á cuya bandera ellos mismos se acogian con la bastarda aspiracion de utilizarla como escudo de impunidad, para prostituir la despues como despojo de la campaña.

El señor Blanco Rajoy, ofendido é irritado con la derrota de su padre, que apenas arribó á un centenar de votos en los distritos de Ginzo y Verin, habló de ilegalidades, de abusos y coacciones, de crímenes políticos, y de llamamientos de alcaldes y de otras cuestiones acreedoras á censura, que hoy se conocen en esta provincia por recuerdo y que eran no há mucho el pan de cada día, la tarea favorita, la constante práctica de los aliados, de los próceres é ídolos de Su Señoría.

Debiera el Sr. Blanco Rajoy hacer responsables de esa derrota á sus amigos, porque no debe ignorar, que ellos, y solo ellos fueron los culpables, los encargados de la organizacion politica de aquel distrito y los que libremente disponian del elemento oficial.

Lo hemos dicho en otra ocasion y hoy lo repetimos: en las últimas elecciones provinciales ha imperado la legalidad mas estricta, la libertad mas amplia, y el Gobernador civil Sr. Lois, se limitó á presenciar la contienda, á esperar el resultado de la emision del sufragio; resultado favorable en algunos distritos á los enemigos de la actual situacion precisamente porque en nada y para nada ha intervenido ni se ha dejado sentir la influencia de la primera autoridad de la provincia.

Del discurso del interpelante pensamos ocuparnos con alguna extension en el número próximo, porque nos importa mucho definir ciertas actitudes y poner en claro conceptos erróneos mantenidos por el despecho del diputado por Verin; así es que en el presente nos limitamos á repro lucir los discursos pronunciados por el señor Ministro de la Gobernacion y por los diputados de esta provincia señores Fabra, D. Gil, y Perez, don Vicente, con el propósito de que nuestros lectores vayan formando juicio y vean á lo que han quedado reducidas las acusaciones de la agrupacion del pacto que mal trecha y desesperada sin prestigio en la opinion y olvidada por nuestro partido pretende llamar sobre sí la atencion y demostrar que aún existe, por medio de tristes espectáculos y ruidosas interpelaciones.

La segunda campanada, por mas que se ha dado en el argusto recinto de las Cortes, no ha tenido mayor resonancia que la primera.

Hé aquí los discursos de que hacemos mencion:

«El Sr. Fabra (D. Gil Maria): Hace pocas tardes os molesté por breves momentos, y hoy tengo que hacerlo nuevamente, y os ruego me dispenséis toda vuestra benevolencia, que necesito hoy mas que nunca, porque cuando se trata de cuestiones propias es difícil conservar la serenidad y el ánimo necesario.

Tengo que empezar protestando de las palabras que me ha dirigido el Sr. Blanco con motivo de mi investidura de Diputado; S. S. me ha hecho el cargo de haber arrebatado esa investidura.... (El Sr. Blanco Rajoy: Que lo diga el Sr. Castelar, Presidente del Tribunal de actas.)

El Sr. Vicepresidente (Sardoal): Sr. Diputado, despues de haber S. S. ocupado la sesion dos horas largas bien puede S. S. escuchar con paciencia lo que el Sr. Fabra tenga que decir.

El Sr. Fabra: No me corresponde á mi defender al Tribunal de actas graves, ni tampoco al Gobierno de S. M.; y por consiguiente no he de debatir con S. S. este punto, ni menos si el Gobierno ha cumplido sus compromisos; pero refiriéndome á lo que S. S. ha dicho de la provincia de Orense, debo rectificar muchos de los hechos alegados por S. S., que son notoriamente inexactos.

Ha empezado el Sr. Blanco refiriéndose á un acto ejecutado por el Gobernador de Orense, Sr. Lois. Yo entiendo que el Gobernador de Orense obró dignamente y como correspondia á su situacion y al puesto que desempeñaba; pero debo decir al Con-

greso que si el Sr. Lois llevó á los Tribunales á un Diputado provincial lo llevó de resultas de un expediente incoado en tiempo de uno de los Gobernadores que tan pródigamente ha elogiado el Sr. Blanco Rajoy.

No me incumbe á mi ocuparme de los hechos que fueron objeto del expediente que pasó á los tribunales, porque se trata de una persona que no es amiga ni personal ni politicamente, y esto me veda mas que ninguna otra consideracion, atacarla en este sitio, por lo cual no digo otra palabra mas sobre este asunto.

Ha hablado S. S. de un contrato electoral que se dice habiamos formado los Diputados de la mayoría que representamos la provincia de Orense. S. S. debe saber que no se celebró contrato alguno ni podia celebrarse, y es extraño que S. S. tenga esa idea del señor Presidente del Consejo de Ministros, cuando hasta hace poco tiempo ha militado á su lado. El señor Sagasta llevado del carácter transigente que todos le reconocen, tuvo la bondad de llamar á los Diputados y Senadores de la provincia de Orense, y los llamó para dirimir nuestras contiendas, no para hacer contratos.

En aquella reunion nos dirigió el señor Sagasta las nobles palabras que son propias de sus condiciones, y no exigió de nosotros compromisos que ni él podia exigir ni nosotros satisfacer, porque no caben compromisos respecto de cosas que han de decidirse libremente los electores con sus votos. En efecto, los electores han votado como mejor les ha parecido ó como les han aconsejado las circunstancias, así como han aconsejado las circunstancias al señor Blanco Rajoy, que vino á esta Cámara como Diputado ministerial, á hacer la evolucion que ha hecho y por la cual yo no me permitiria dirigirle ningun cargo.

Nos ha hablado S. S. de los años practicados en las elecciones para Diputados provinciales en la provincia de Orense, y ha aducido, aunque sin probarlos, hechos como el de ser convocados por el Gobernador los alcaldes, secretarios, jueces y fiscales municipales para recomendarles determinadas candidaturas. En esta parte de su discurso hablaba el señor Blanco Rajoy de municipios que hacia 20 años que no rendian sus cuentas. Si esta aseveracion es exacta, ¿no comprende S. S. que este cargo mas que al señor Lois va dirigido á los Gobernadores que le precedieron?

Respecto de las visitas giradas á los municipios pocos dias antes de la eleccion, yo tengo que recordar, por si lo ha olvidado, al señor Blanco

Rajoy que las órdenes por las cuales se giraron estas visitas fueron expedidas por el Gobernador que ejerció en tiempo de mi eleccion. Precisamente lo que hizo el señor Lois fué indicar al Diputado provincial que tenia que girar la visita que la suspendiese para que no se atribuyera á coaccion; y eso que mal podia dársele este significado cuando en el distrito no habia presentado la oposicion ningun candidato; porque habeis de saber, señores Diputados, que en la provincia de Orense, de la cual ha contado tantos escándalos el señor Blanco Rajoy, no ha habido lucha mas que en dos distritos, y ha habido cuatro en los que ni siquiera ha presentado la oposicion candidato para el cuarto lugar.

Al ocuparse de la constitucion de la Diputacion provincial en 1.º de Enero, el señor Blanco Rajoy ha presentado como faccioso el acto de reunirse 16 Diputados electos, realizado á las doce del dia y en el Palacio de la Diputacion. Mentira parece que siendo S. S. jurisconsulto no sepa que el art. 43 de la ley provincial previene que sin necesidad de citacion acudirán los Diputados electos el dia 1.º de Enero, y bajo la presidencia del Gobernador se constituirán nombrando la mesa interina.

Lo único que el dia 1.º de Enero sucedió fué que el Gobernador, que lo era interino, no asistió á la reunion, y no me parece inoportuno indicar aqui que hubo Diputado á Cortes que, valiéndose de su alta investidura, estuvo hasta pocas horas antes de la señalada por la ley incitando al Gobernador á que no presidiese aquel dia la reunion de la Diputacion provincial.

Viendo los Diputados congregados que el Gobernador no acudia, telegrafaron al señor Ministro de la Gobernacion participándole que el Gobernador no se presentaba á darles posesion del cargo.

Y yo pregunto: ¿hay en esta conducta de los Diputados electos nada que merezca la calificacion de ilegal ó de faccioso?

Despues del largo tiempo que el señor Blanco Rajoy ha entretenido al Congreso con consideraciones extensas sobre politica general, sobre la cuestion del juramento y hasta sobre la inamovilidad de los empleados, yo me creo obligado á no aumentar por mi parte la molestia de la Cámara y á no ocuparme de muchos puntos, acerca de los cuales creo que hablará el señor Ministro de la Gobernacion.

El señor Perez (don Vicente): A pesar de haber escuchado con suma atencion el discurso del señor Blanco Rajoy, relativo á esta interpelacion



tan solemnemente anunciada y la cual ha sido aplazada para que en ella pudiese tomar parte uno de nuestros mas elocuentes oradores, el señor Feijó Sotomayor, declaró ingenuamente que no le oido los motivos de queja que S. S. pueda tener por las últimas elecciones provinciales verificadas en Orense, y me ha parecido que lo que hacia era buscar la oportunidad para justificar la evolucion que dentro de esta Cámara ha realizado.

¿Por qué se queja S. S., cuando precisamente en el distrito que representa obtuvieron sus amigos tres de los cuatro puestos que correspondian á dicho distrito?

Sin embargo, puede ser que el señor Blanco Rajoy no se dé por satisfecho del resultado, porque aunque en el distrito de Ginzo y de Verin obtuvieron los izquierdistas tres lugares, ha salido frustrada una candidatura que S. S. y otro señor Diputado patrocinaban, en la cual aparecian un adicto, un conservador, un izquierdista y el padre del señor Blanco Rajoy, que antes era adicto, y supongo que ahora será, como S. S., izquierdista. Parece que esta candidatura no fué del agrado del señor Enriquez, que es la persona de mas influencia en aquel distrito, y el padre del señor Blanco Rajoy no llegó á conseguir mas de 14 votos en la capital.

Algunas palabras duras, y á mi juicio inconvenientes y antiparlamentarias, me ha dirigido el señor Blanco Rajoy, pero no he querido protestar contra ellas, porque sé que S. S. con la misma espontaneidad con que las pronuncia acostumbra á retirarlas.

Lo único que deseo que á S. S. conste, por si se refirió á mi cuando hablaba de jefaturas, es que tengo muchos amigos en la provincia de Orense; pero no se me ha ocurrido nunca la idea de solicitar jefaturas que no merezco ni ambiciono.

Ha indicado S. S. que el delegado del Banco se habia dirigido á los recaudadores de contribuciones recomendándoles la candidatura adicta. No tengo noticia de semejante recomendacion, ni habia necesidad de recomendarla, porque en el distrito á que S. S. se refiere no se presentaba ningun candidato de oposicion.

Yo no he sido testigo presencial de muchos hechos que el Sr. Blanco Rajoy ha expuesto, porque una desgracia de familia, ocurrida en los momentos de la eleccion, me retuvo en casa; pero aludo personal y directamente al Sr. Quiroga (D. Eduardo) para que el diga lo acaecido, tanto en las elecciones como en la toma de posesion de los diputados provinciales electos. Lo que acerca de esto último puedo yo asegurar es lo siguiente. El día 1.º de Enero vinieron á mi casa dos amigos y me dijeron que el Gobernador interino no acudia, alegando enfermedad, á dar posesion á los diputados electos. Fui al Palacio de la Diputacion, y en efecto, encontré allí á once diputados electos y adictos, mas los de oposicion liberal, como lo eran los izquierdistas, un posibilista y un amigo del Sr. Marques de Sardoal.

Todos ellos estaban esperando al Gobernador, á quien habian enviado

una comision; y viendo que no venia, teniendo además noticias extrajudiciales y auténticas de que se trataba de constituir la Diputacion con los siete diputados reaccionarios para nombrar mesa interina y comision de actas y declarar graves nada menos que diez de estas, decidieron permanecer en el local hasta que el Gobernador viniese, y telegrafaron dando cuenta de lo que ocurría los adictos á los señores Ministros de la Gobernacion y de Estado y á varios Senadores y diputados de la mayoría; el posibilista al Sr. Castelar, y los izquierdistas á los señores Montero Rios, Martos y Mosquera.

Tambien telegrafaron á los periódicos de sus respectivas opiniones.

En el Palacio de la Diputacion permanecieron todos ellos hasta que el 2 de Enero, á las doce de la mañana presentósse el Gobernador interino y se constituyó la Diputacion.

¿A que conduciria el discutir aqui, siguiendo al Sr. Blanco Rajoy, las actas de la eleccion provincial de Viana del Bello? En esa eleccion han triunfado tres candidatos adictos y un posibilista; si los derrotados se creen lastimados en su derecho, pueden acudir á la Audiencia del territorio y allí encontrarán cumplida justicia.

Constituida la Diputacion y elegida la mesa, se procedió al nombramiento de la Comision provincial. En ninguna provincia se ha obrado con mas legalidad en este acto que en la de Orense: se eligieron cuatro turnos; para el primer año con tres adictos, dos de oposicion y un amigo del Sr. Marques de Sardoal; para el segundo, con cuatro adictos y dos de oposicion; para el tercero, con cuatro adictos y dos de oposicion; y para el cuarto, con los restantes seis adictos. Me parece que no se podran quejar las oposiciones de falta de representacion.

Se ha detenido mucho el Sr. Blanco Rajoy en la cuestion de separacion de los empleados de la Diputacion provincial. Es cierto que la Diputacion, en uso de su derecho, ha removido algunos empleados, suprimiendo dos destinos y respetando 23; pero no es exacto que haya separado al enterrador: semejante cargo no existe en la diputacion; y en cuanto á las labandéras, dueleme hablar de eso; no ha separado mas que á una de las tres que existian en plantilla. Siento molestar al Congreso con tan menuciosos detalles; pero no puedo menos de seguir al Sr. Blanco Rajoy, que tuvo el buen gusto de suscitarnos. Para formar una idea exacta de la severidad con que ha procedido la Diputacion en materia de separacion de empleados, voy á citar un caso: habiéndose negado el Director de caminos vecinales, que es en efecto un distinguido Ingeniero, pariente mio, á dar posesion á dos ó tres empleados de los nuevamente nombrados, la diputacion le manifestó que sinó respetaba su acuerdo se veria en el caso de admitirle la dimision, si, como se decia, la presentaba.

Debo añadir que los dos Sobrestantes separados no tienen titulo alguno; los que los han reemplazado tienen acreditada su pericia.

Terminó el señor Blanco Rajoy haciendo un elogio del señor Montero Rios: S. S. es muy dueño de elogiar cuanto quiera á este dignísimo hombre político, con cuya amistad me honro, y á quien yo tambien elogio; pero nótese que hace poco mas de medio año llamaba S. S. *augusto* al señor Sagasta, y hoy ni siquiera ha querido conceder que continúe llamándose Práxedes Mateo Sagasta.

Y no molesto mas al Congreso, que harto he abusado de su benevolencia, impidiendo que se ocupe de asuntos mas importantes para el pais.

El señor Ministro de la Gobernacion (Gullon): He vacilado mucho tiempo antes de pedir la palabra porque ignoraba si algun otro representante de Galicia queria usarla antes que yo, y aunque un deber de cortesía para el señor Blanco Rajoy y además las proporciones de interpelacion que ha dado este hoy á sus protestas me obligaban á contestar á S. S., yo no por interés de la Cámara deseaba que todos los representantes de Galicia hablaran antes que yo á fin de abreviar en lo posible un espectáculo, que no lamento, como miembro del Gabinete ni como nuevo Ministro de la Gobernacion; pero que lamento, sin ofender á nadie, profunda y acerbamente como representante del pais, como partidario del sistema representativo.

Poco me queda que decir contestando á S. S., porque la intervencion de sus dignos compañeros de Diputacion en este debate ha reducido á limites bien estrechos por cierto todos los cargos que S. S. habia acumulado en frases muy sonoras, con declamaciones muy vehementes en conceptos duros y exagerados contra el Gobierno, pero sin ninguna prueba concreta y sin ninguna demostracion sólida y concluyente. Descartado lo dicho por S. S. acerca de los méritos por nadie negados del señor Montero Rios, sobre la significacion de la última crisis, sobre la obligacion que tiene el señor Romero Giron de traer inmediatamente al Congreso la secularizacion de cementerios y no se cuantas otras cosas que fuera difícil relacionar con esta discusion, todo lo que resulta concretamente contra el Gobernador de la provincia de Orense y por tanto contra el Gobierno es la falta que haya podido cometerse al constituirse la Diputacion, no con el menor sinó con el mayor número de Diputados, y algunos pequeños abusos que dice S. S. cometidos por el Gobernador en el reparto de candidaturas ó en la recomendacion de determinados candidatos.

Estos son los dos cargos concretos que yo creo recordar, como subsistentes despues de las replicas de los señores Fabra y Perez. Si S. S. al rectificar me hace otros, yo procuraré contestar á todos ellos con la misma claridad con que lo estoy haciendo ahora.

Pero así como antes expresé mi profundo sentimiento por el giro puramente personal y de pasiones de localidad que se ha impreso á este singular debate y que á mi juicio ha demostrado bastante con la intervencion de otros señores Diputados, que ningun interés puede ofrecer

para la Nacion ni para la Cámara; así tengo que lamentarme de que los partidarios de las ideas liberales, los que forman como el señor Blanco Rajoy en partidos ó en agrupaciones que pretenden ser mas avanzadas que el actual Gobierno, sean los que sin advertirlo falseen mas sistemáticamente la base misma del principio liberal. Voy á ver si explano esta idea de manera que el señor Blanco Rajoy, sinó la reconoce como justa al menos la comprende como clara.

Resulta, en efecto, que segun el señor Blanco Rajoy se han cometido en la provincia de Orense abusos que S. S. ha calificado repetidamente de escandalosos, inauditos, de graves y nunca vistos atropellos. Pues yo creo que antes de traer al Congreso este genero de acusaciones sin pruebas bastantes, convendria que el señor Blanco Rajoy me hubiera determinado en que expediente del Ministerio, en que legajo del departamento de mi cargo se han entablado contra estos delitos que S. S. calificó en otra ocasion de crímenes, los recursos que la ley establece contra ellos y en que puntos ó resoluciones he faltado yo no dando á estos recursos la debida tramitacion ó el necesario fallo.

Mientras no nos concretemos á seguir este procedimiento, es imposible la libertad ni sistema representativo en España. ¿Pero como me ha de chocar esto cuando no ya contra los actos del Gobernador, que tienen una sancion en la ley, lo cual merecia que S. S. hubiera esperado la venida de algunos datos que ha pedido y que deben llegar mañana mismo, y merecia la pena de que S. S. esperara sobre todo la resolucion que yo haya de dar á esas reclamaciones (*El señor Blanco Rajoy pide la palabra*), no ya respecto de esto, sino respecto de la separacion de empleados hecha con un exceso mas ó menos culpable por la Diputacion provincial de Orense, el señor Blanco Rajoy ha venido á establecer esta tarde una teoria por demás extraña, y ha venido á preguntarme si mis opiniones coincidian con ella, obligándome á darle, con mucho pesar mio, una contestacion completamente negativa?

Yo podré opinar lo que quiera respecto á la responsabilidad moral en que haya incurrido una Diputacion provincial que separa momentáneamente, de golpe y sin mas examen, un número mas ó menos considerable de empleados, yo podré juzgar lo que se quiera de que entre estos empleados los haya tan beneméritos como ha indicado el señor Blanco Rajoy y hasta parientes míos, como su señoría ha dicho y yo ignoraba; pero el derecho de la Diputacion es inconcuso, innegable, perfectamente legal. ¿Pues donde vamos á parar negando estas cosas? ¿Qué autoridad tendrán las Diputaciones ante el pais? ¿Juzga el señor Blanco Rajoy que todo lo que hacemos nosotros en nuestra vida interior es perfecto, es justo, es oportuno, es siempre equitativo y completo? Pues yo tengo que decirle á S. S. que en ninguna materia cabe abrigar esta pretension perfectísima



pero que toca á nuestra vida interior, la dependiente de la preparacion y votacion de las leyes.

Respetemos, pues; respetemos todos en las diversas esferas en que tenemos que obrar. Los cuerpos deliberantes, las corporaciones populares en toda escuela liberal, en que yo supongo que el Sr. Blanco Rajoy ha figurado siempre y quiere seguir figurando necesita tener una autonomia casi completa, completa independencia de accion, sin perjuicio de la responsabilidad que las leyes previamente determinen. Si no se reconoce esto, ¿Que gravedad va á haber en los debates? ¿Pues no recordais, cuando se hizo la ley provincial, que se quejaban varias fracciones de que esta ley no era clara de que no era bastante liberal, y de que no habiamos cumplido con ella nuestros compromisos? ¿No ha dicho el Sr. Blanco Rajoy que este Ministerio y la crisis última y la anterior no respondian á las campañas sostenidas en aquellos bancos por mi digno amigo y dignísimo Jefe el Sr. Presidente del Consejo de Ministros señor Sagasta? ¿Qué se quiere? ¿Vamos á fundar por una parte la libertad, vamos á marcar la esfera en que han de moverse las diversas manifestaciones de la actividad humana, vamos á marcar la órbita en que han de girar los diversos órdenes de la Administracion, y despues que estos se hallen constituidos vamos á venir al parlamento á discutir todos los actos de una diputacion provincial?

Yo repito que á mi modo de ver esto es falsear el sistema representativo tal como modernamente debe comprenderse. Todo lo que no sea dedicarnos á hacer leyes, todo lo que no sea venir en el uso libérrimo por mi respetado de la iniciativa del Diputado á delatar hechos concretos cuando acabado el plazo que las leyes señalen los Gobiernos no hayan cumplido la misma ley y no hayan puesto el debido correctivo á los delitos ó faltas, todo lo que sea perdernos en declamaciones y desacreditar una institucion desde el cuerpo que las ampara todas, será falsear este sistema y á los ojos de sus partidarios perder nosotros la autoridad moral. Esto era lo que tenia que decir contestando genéricamente al Sr. Blanco Rajoy.

Por lo que toca al expediente de la provincia de Orense, ya sabe S. S., porque se lo he dicho particularmente esta tarde, que á pesar de que podia esperar que los datos que he pedido hace dias hubieran llegado hoy á mi poder, no han llegado todavía; no tengo mas que telegramas en que se me dice el número de empleados separados por la Diputacion provincial; se me habla tambien de algunos delitos cometidos en Viana del Bollo; se dice que estos sucesos estan sometidos á la autoridad judicial, y no se me deja por consiguiente intervencion para resolverlos y se me promete el envio de los documentos.

Si cuando vengan esos datos figuran entre ellos algunos recursos de alzada; si por lo que toca á los empleados resulta que no deben haber sido separados algunos, tenga la confianza S. S. de que pondré el correcti-

vo legal en caso de que así fuera; pero tenga tambien la seguridad de que mientras yo me sienta en este banco, las Diputaciones, usando y aun abusando mientras no se salgan de la ley, gozarán de su relativa autonomia y de su iniciativa, pues en mi no encontrarán cortapisa para aquello que la ley sin limitacion les entregue, ni he de contrariar una vez desde este escaño lo que dije cuando me sentaba en los bancos de la mayoría.»

### Miscelánea.

Por el Ministerio de la Guerra se ha dictado una Real cédula, especificando la distribucion de los quintos del reemplazo del presente año, en la forma siguiente:

Para artillería, 5934; para ingenieros, 2000; para caballería, 6410; para marina, 1000; para administracion militar, 450; para sanidad militar, 220; y para infantería, 360 de Canarias y el resto del cupo de la Península.

Nuevamente se agita en Vigo el proyecto de construccion de un gran edificio para establecer las oficinas y almacenes de la aduana, firándose entre el vecindario una exposicion dirigida al Excmo. Sr. D. J. de Pelayo Cuesta y pidiéndole su valioso curso al objeto.

### Ecos.

Expedido en Madrid el dia 31 á las dos de la tarde, no ha llegado á nuestro poder hasta el dia 1.º á las ocho de la noche el siguiente despacho telegráfico:

«Continuó sesion Congreso interpellacion sobre elecciones provinciales Orense. El señor Feijóo Sotomayor renunció la palabra fundándose en que Blanco Rajoy increpara duramente al Gobierno con cargos injustificados, defraudando así todas las esperanzas.

Público numeroso. Becerra Armesto combatió al Gobernador, defendiéndolo Fabra.

Gobierno no concurrió.»

Con la distancia se ofuscan los objetos. Quizás fundándose en esta ley de la naturaleza, algunos diputados de la provincia de Orense han creído que podian ofuscarlo todo, desviar la opinion de la verdad y acomodar todos los juicios á sus conveniencias, con el auxilio de la distancia.

Por el extracto de la *Gaceta*, tenemos conocimiento de lo ocurrido en la sesion del Congreso del dia 30, continuacion de la anterior, en la que explicó trabajosamente su interpellacion el señor Blanco Rajoy, y que como aquella fué tan infecunda y tan estéril para el país, tan impropia de las Cortes, á las que se ha llevado un pugilato de miserias personalidades, y tan escandalosa para los que profesan como uno de sus sentimientos mas nobles, perseverancia en la fe política y respeto al buen nombre del partido á que pertenecen.

El espectáculo dado por algunos diputados de esta provincia en el

Parlamento, es tan triste como desconsolador.

Mientras la provincia siente hambre y sed de justicia, casi exanimada y fatigada por las titánicas luchas que ha tenido que sostener con los conservadores, los honrados en la actual legislatura con su representacion, los que se titulan defensores de sus intereses administrativos y políticos, pierden lastimosamente el tiempo, que debieran consagrar á mas levantadas empresas, en sostener estériles y enojosas escaramuzas.

Con el intento de poner el dedo en la llaga, debemos consignar aquí que la representacion de esta provincia, no es la verdadera y genuina expresion del sufragio, sino la causa eficiente, el natural resultado de la política absorbente y egoista iniciada por un gobernador que ha dado margen á las inexplicables disidencias que hoy se presentan tan latentes y formidables, porque el despecho y la desesperacion de los ambiciosos, no tiene limites y porque las complacencias dispensadas á los conservadores han encontrado término.

¿Qué les importa á los señores Barrio, Becerra Armesto y Blanco Rajoy, que no nos conocen, y que en realidad nada nos deben, que sigamos viviendo como prisioneros de guerra á merced de las influencias conservadoras, de las que tanto se prometen en el porvenir los desertores de nuestro campo?

Esos farsantes políticos, ébrios en los primeros instantes del pasajero triunfo, han pretendido secuestrarnos y ahogar las manifestaciones de la opinion; han deseado servir automáticamente, la interesada causa de los que los encumbraron á la representacion de la provincia, y viéndose desatendidos, no considerando realizados sus propósitos y convencidos de que nada, absolutamente nada arriesgaban en la evolucion, siguieron una linea de conducta encaminada á significar su gratitud al servidor de ayer y á manifestar sus resentimientos y rencores á los que con desinterés y prevision y en aras del amor que profesan á su partido, se opusieron á su injustificado triunfo.

No nos extraña, por lo tanto, que el señor Blanco Rajoy demostrase sus aficiones conservadoras en el Congreso, y que digese lo que ha dicho: el *creador* debe cantar siempre las glorias del *creador*; no nos sorprende que el señor Becerra Armesto haya combatido con tanta dureza al Gobernador de esta provincia señor Lois, ni que se lamentase de que el caciquismo imperante en Celanova sufriese algunos golpes leves. Nosotros, que despues de todo, no tenemos interes directo en estas guerrillas, por que nos inspiramos en mas levantados móviles y por que tanto el partido que representa nos como el propietario de nuestra publicacion nos aconsejan la defensa de mas generosos ideales, nos hacemos cargo de ciertas apreciaciones con el único y exclusivo objeto de poner en claro la verdad.

El señor Becerra Armesto, que sabe muy lo que vale en el distrito que representa y lo que de él puede esperar en unas elecciones próximas, puede aparentar que cree que se ha

empleado la arbitrariedad para acabar con la vida lánguida de *El Progreso*, periódico que defendia los intereses del *pacto* en esta provincia; pero en lo íntimo de su conciencia, cree otra cosa y es que se ha suspendido su publicacion, porque nadie quiso recoger tan triste herencia, por que ha faltado el apoyo de los suscritores y porque todos los prohombres que incensaba se negaron y resistieron á pagar sus deudas.

Por eso ha desaparecido *El Progreso*.

En el número proximo, que dispondremos de mas espacio, nos ocuparemos de otras apreciaciones consignadas por el señor Becerra Armesto y de otras peregrinas ocurrencias expresadas con la elocuencia y el gracejo que le distinguen, por el señor Feijóo Sotomayor, á quien es necesario complacer en todas sus genialidades para que viva satisfecho y para que los que directa ó indirectamente intervenimos en la política, nos veamos libres de la *catapulta* de su mordacidad.

Ha llegado á esta capital el Gobernador de la provincia señor Moré y Sanz, que en el dia de ayer se ha hecho cargo del mando de la misma.

Segun anuncia la *Gaceta del Carnaval*, mañana recorrerá las calles de esta poblacion una gran comparsa, en el siguiente orden:

- 1.º Batidores, los cuales cuidarán del buen orden y de evitar la aglomeracion de gentes que intercepten el paso.
- 2.º Un individuo de la Comision y un Ayudante de campo á sus órdenes.
- 3.º Banda de cornetas del Batallon de Ligeros.
- 4.º Carretelas de honor y acompañamiento del Dios Marte.
- 5.º Carro triunfal de esta guerrera divinidad.
- 6.º Ginetes con trajes variadas y de género caprichoso.
- 7.º Cuartetos de coros y orquesta.
- 8.º Coches y carretelas con la corte de Momo.
- 9.º Carroza triunfal de su graciosa Majestad.

En esta forma se emprenderá el paseo triunfal siguiendo por la calle de Alba, Santo Domingo, Plazuela del Hierro, calle de la Paz, Santa Eufemia, Instituto, Plaza Mayor, Corona, Colon, Padre Feijóo, Puerta de Aire, Libertad, Plaza de los Cuérens, Plaza del Trigo, Hornos, Mercedes, Santo Domingo, Paz, Tiendas, Plaza Mayor, Barrera, Herreia, Villar, Puerta de Aire, San Cosme, Plaza del Trigo, Hornos, Plaza del Hierro, Alba y Progreso.

### Telegrama.

Madrid 3.

**Consejo aprobó próroga tratados comercio.**

**Senado aprobó fórmula reformando juramento.**



**Precaucion**

En vista de la aceptacion alcanzada por las excelentes cualidades de las máquinas de la compañía fabril SINGER, más de 100 fabricantes de máquinas para coser sin reputacion ó rechazadas del mercado por inútiles ó defectuosas se valen de nuestro nombre SINGER para sorprender al público. Todas las que se venden con los nombres de SINGER perfeccionado, sistema SINGER y aun SINGER, son falsificaciones de las legítimas de la compañía fabril SINGER, apesar de que la máquina, la mesa de mequeado y todas las formas exteriores sean aparentemente iguales. El hecho de que los falsificadores escogen como tipo las máquinas de la Compañía fabril SINGER, es por si solo la prueba mas evidente de su universal popularidad y de sus inmejorables resultados: es la garantía mas completa para el público, porque no falsificarían una máquina por la que no se hubiese demostrado una preferencia decidida.

La autenticidad legitima tiene el nombre de

**The Singer Manufacturing Company**

LA COMPANIA FABRIL SINGER)

estampado en el brazo de la misma, y llevando ademas en dicho brazo la marca de fábrica.

**¡Cuidado con las falsificaciones!!**

Para evitar engaños, comprar solamente en la direccion general de la Compañía Fabril SINGER, ó en la Sucursal—Orense Progreso 36

Esta casa, establecida en todas las poblaciones importantes del mundo, atiende al que haya adquirido una de sus máquinas en cualquier punto, bien al contrario de los imitadores desconocidos y revendedores, que dejan á sus clientes sin poder usar las máquinas por falta de agujas y piezas sueltas, las que la Compañía Fabril SINGER tiene grandes surtidos en todas sus sucursales.

Pidanse Catálogos y listas de precios á

**La Compañía Fabril SINGER**

36 Progreso 36

ORENSE



**NUEVA PERFECCION**

de máquinas para coser

del sistema *Seidel Naumann* fabricadas en Alemania

**EN COMPETENCIA**

con las de Singer fabricadas en Nueva York.

**Venta á plazos y al contado**

Los precios son: Máquinas Sagonia *Régia* para coser á mano de elegantísima construccion, 360 reales.—Sistema *Seidel* número 1, para coser con pié, 500.—Máquina *Mediana*, 580.—Idem núm. 4, 800.—Máquina *Seidel* con brazo y tabla para doblar, 800.

Pagándolas al contado se rebaja el 12 por 100.

Representante en Orense: D. Ramon Garcia Sueiro. Depósito de calzado, calle de las Tiendas, esquina á la plaza de la Constitucion.

Se facilitan prospectos.

**SE VENDE UN PIANOVERTICAL**

de buenas voces, el que desee adquirirlo en la farmacia del Sr. Romasanta darán razon.

**TOS** EL JARABE Y PASTA PECTORAL DE EZARS son dos composiciones maravillosas para curar los resfriados de pecho, ronqueras, catarros, la tos seca y húmeda y los ataques asmáticos.

La gran aceptación que han merecido estos pectorales en toda España es debida á sus heroicas virtudes. Precios: Jarabe, 14 reales botella grande y 8 reales botella pequeña. Pasta, 10 reales caja.

Depósito GENERAL: Botica de Borell hermanos, onde del Asalto, núm. 52, donde deben dirigirse los pedidos.

Orense: Botica de D. Leon Goyarzum y en las principales boticas y droguerías.

**ENFERMEDADES SECRETAS.**

Las cápsulas peruvianas del Dr. Borell son el remedio mas pronto, seguro y agradable para curar las purgaciones y Flujos blancos, por mas rebeldes ó inveteradas que sean.—16 reales el frasco de 75 cápsulas.

El vino de zarzaparrilla del Dr. Borell es el mas eficaz remedio para bubones, verrugas, manchas de la piel, dolores caries de los huesos, úlceras de la boca y garganta, y en fin, para todas las enfermedades de origen Venereo y las producidas por el mercurio.—20 reales botella.

Para evitar engaños debe exigirse la firma y fábrica de Borell hermanos, en los frascos y prospectos

Depósito GENERAL: Botica de Borell hermanos, Conde del Asalto, 52, Barcelona donde deben dirigirse pedidos.

Orense Botica de D. Leon Goyarzum y en las principales boticas y droguerías

**LA ABUNDANCIA.**

ALMACEN DE ULTRAMARINOS

Y

FÁBRICA DE JABON

DE

**ROSALINO JAMARDO.-Vigo.**

Como una prueba de la buena aceptación que han obtenido los jabones de mi fábrica, puedo decir que en un año—desde Octubre del 81 hasta igual mes del 82—he fabricado y vendido 14.360 arrobas de jabon, cantidad considerable si se tiene presente que solo cuenta esta fábrica dos años de existencia y que hasta hace poco nadie queria en Galicia otro jabon que no fuese el sevillano.

Ahora he dado principio á la fabricacion de jabon verde y sigo fabricando las clases que pueden verse á continuacion, cuyos precios, atendida su buena calidad, no tienen competencia en toda Galicia.

**CLASES Y PRECIOS.**

Pinta sevillana	á	130 rs. quitl. gall.º
Pinta encarnada	á	130
» verde	á	120
» blanco	á	120

**LA ABUNDANCIA,**

*Principi y Velazquez Moreno*

Se venden 150 moyos de vino blanco y tinto, de la mejor calidad de la ribera de Orense

En la calle de San Miguel, núm. 15 darán razon.

**Academia preparatoria**

DIRIGIDA POR

Don Rafael de Echevarria

establecida en Pontevedra

PREPARACION COMPLETA

para carreras especiales, civiles y militares.

Enseñanza particular de los idiomas francés, italiano, inglés y alemán.—Tenedura de libros por partida doble —Repaso de las asignaturas del Bachillerato.

**Real 12, Pontevedra**

En el establecimiento

DE

**Ramon Quesada Gonzalez**

Se acaba de recibir:

- Bacalao de escocia de primera.
- Queso fresco de bola.
- Idem idem de nata.
- Idem idem de Gruyere.
- Galleta inglesa y de Barcelona.
- Ron Coganac y Champagne de buena calidad.
- Licores de varias clases.
- Higos de Fraga y Lepa
- Pasas de Málaga.
- Aceituna de la Reina, Manzanilla y Padron.
- Avellanas de Valencia.
- Escabeches de varias clases: frutas en conserva, y legumbres.



Asma, tos ferina, catarros crónicos, opresiones, etc., etc.

siones, etc., etc.

**NUEVO DESCUBRIMIENTO**

**Polvos anti-asmáticos**

de GASTALDO,

de sorprendentes resultados.

Depositarios.—Orense, señora Viuda d Aldemira y en todas las capitales de España.